

BOLETA OFICIAL Página 1 de 2

Condado de Yolo

Elección general

3 de noviembre de 2020

Recinto electoral 100031-CON 31

26957 v1

INSTRUCCIONES PARA LOS VOTANTES

- Para votar por un candidato, rellene la casilla junto al nombre del candidato. No vote por más del número que figura en la parte superior de cada contienda.
- Para votar por un candidato por escrito calificado, rellene la casilla al lado de la línea para el voto por escrito y escriba con letra de molde el nombre del candidato en la línea.
- Para votar una iniciativa de ley, rellene la casilla junto a la palabra "SÍ" o "NO".
- Si comete un error, puede obtener una nueva boleta de un trabajador electoral o llamar a la oficina del registro electoral al 530-666-8133 para obtener instrucciones.

Rellene la casilla (■) que aparece junto a su elección.

<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CORRECTO	Equivocado	Equivocado

Partido - cargos nominados
La etiqueta del partido que acompaña el nombre del candidato de un partido – El cargo nominado en la boleta de la elección general significa que el candidato es el funcionario nominado por el partido que se muestra.

FEDERAL

PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE

- Vote por UN (1) partido
- ROQUE "ROCKY" DE LA FUENTE GUERRA**
KANYE OMARI WEST
Independiente Americano
 - HOWIE HAWKINS**
ANGELA NICOLE WALKER
Verde
 - JO JORGENSEN**
JEREMY "SPIKE" COHEN
Libertario
 - JOSEPH R. BIDEN**
KAMALA D. HARRIS
Demócrata
 - DONALD J. TRUMP**
MICHAEL R. PENCE
Republicano
 - GLORIA LA RIVA**
SUNIL FREEMAN
Paz y Libertad
- Por escrito

VOTANTE - CARGOS NOMINADOS POR VOTANTES Y NO PARTIDISTAS
Todos los votantes, independientemente de la preferencia de partido que dieron a conocer al registrarse, o de la negativa a revelar su preferencia de partido, pueden votar por cualquier candidato a un cargo no partidista o nominado por los votantes. La preferencia de partido, en caso de existir, designada por un candidato a un cargo nominado por los votantes es seleccionada por el candidato y se muestra únicamente para información de los votantes. Esto no significa que el candidato esté nominado por el partido o que cuente con su respaldo o que el partido apruebe al candidato. La preferencia de partido, de existir, de un candidato para un cargo no partidista no aparece en la boleta electoral.

REPRESENTANTE DE LOS ESTADOS UNIDOS Distrito 3

- Vote por UNO (1)
- TAMIKA HAMILTON**
Republicana
Sargento de la Fuerza Aérea
 - JOHN GARAMENDI**
Demócrata
Congresista/Ganadero

Siga votando en la siguiente columna

SENADOR ESTATAL Distrito 3

Vote por UNO (1)

- BILL DODD**
Demócrata
Senador estatal
- CARLOS SANTAMARIA**
Republicano
Propietario de negocio/Consultor

MIEMBRO DE LA ASAMBLEA DEL ESTADO Distrito 4

Vote por UNO (1)

- MATTHEW L. NELSON**
Republicano
Organizador de asistencia en caso de desastre
- CECILIA AGUIAR-CURRY**
Demócrata
Miembro de la asamblea estatal/
Agricultora

CIUDAD

Miembro del Concejo de la Ciudad de Woodland Distrito 4

Vote por UNO (1)

- MAGDA PADILLA**
Analista legal
- VICTORIA "VICKY" FERNANDEZ**
Maestra

Por escrito

INICIATIVAS DE LEY PRESENTADAS A LOS VOTANTES

ESTADO

Estado de California

Propuesta 14

AUTORIZA BONOS PARA CONTINUAR LA INVESTIGACIÓN CON CÉLULAS MADRE. LEY POR INICIATIVA. Autoriza \$5.5 mil millones en bonos estatales para: investigación con células madre y otras investigaciones médicas, incluyendo capacitación; construcción de instalaciones de investigación; y costos administrativos. Destina \$1.5 mil millones a enfermedades relacionadas con el cerebro. Asigna dinero del Fondo General para el reembolso. Amplía programas relacionados. Impacto fiscal: Se calcula que el aumento de los costos del estado para reembolsar los bonos es de alrededor de \$260 millones por año durante aproximadamente los próximos 30 años.

- Bonos Sí**
- Bonos No**

Propuesta 15

AUMENTA LAS FUENTES DE FINANCIAMIENTO PARA LAS ESCUELAS PÚBLICAS, LAS UNIVERSIDADES COMUNITARIAS Y LOS SERVICIOS GUBERNAMENTALES LOCALES AL CAMBIAR LA VALUACIÓN FISCAL DE LAS PROPIEDADES COMERCIALES E INDUSTRIALES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL POR INICIATIVA. Grava a dichas propiedades en función del valor de mercado actual, en lugar del precio de compra. Impacto fiscal: Aumento del impuesto a la propiedad sobre inmuebles comerciales con un valor de más de \$3 millones, proporcionando \$6.5 mil millones a \$11.5 mil millones en nuevos fondos para los gobiernos locales y las escuelas.

- Sí**
- No**

Siga votando en la siguiente columna

Propuesta 16

PERMITE LA DIVERSIDAD COMO FACTOR EN EL EMPLEO PÚBLICO, LA EDUCACIÓN Y LAS DECISIONES DE CONTRATACIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite que las políticas gubernamentales para la toma de decisiones consideren la raza, el sexo, el color, el origen étnico y la nacionalidad para abordar la diversidad al derogar la disposición constitucional que prohíbe dichas políticas. Impacto fiscal: No tiene un efecto fiscal directo sobre las entidades estatales y locales. Los efectos de la iniciativa de ley dependen de las decisiones futuras de las entidades gubernamentales estatales y locales y son altamente inciertos.

- Sí**
- No**

Propuesta 17

RESTABLECE EL DERECHO DE VOTAR DESPUÉS DE CUMPLIR LA PENA DE PRISIÓN. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Restablece los derechos al voto al cumplir la pena de prisión para las personas que han sido descalificadas para votar mientras cumplían una pena en prisión. Impacto fiscal: Costos anuales para los condados, probablemente en los cientos de miles de dólares en todo el estado, para el registro de votantes y materiales de votación. Costos por única vez para el estado, probablemente en los cientos de miles de dólares, en tarjetas y sistemas para el registro de votantes.

- Sí**
- No**

Propuesta 18

ENMIENDA LA CONSTITUCIÓN DE CALIFORNIA PARA PERMITIR QUE LAS PERSONAS DE 17 AÑOS DE EDAD VOTEN EN LAS ELECCIONES PRIMARIAS Y ESPECIALES SI CUMPLEN 18 ANTES DE LA PRÓXIMA ELECCIÓN GENERAL Y SON ELEGIBLES PARA VOTAR. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Impacto fiscal: Aumento en los costos de los condados en todo el estado probablemente entre varios cientos de miles de dólares y \$1 millón cada dos años. Aumento de los costos por única vez para el estado de cientos de miles de dólares.

- Sí**
- No**

Propuesta 19

CAMBIA CIERTAS REGLAS DEL IMPUESTO SOBRE LA PROPIEDAD DE BIENES INMUEBLES. ENMIENDA CONSTITUCIONAL LEGISLATIVA. Permite a los propietarios de viviendas mayores de 55 años, discapacitados o víctimas de incendios forestales/desastres transferir la base imponible de la residencia principal a la residencia de reemplazo. Cambia la tributación de las transferencias de propiedad familiar. Establece un fondo de servicios de protección contra incendios. Impacto fiscal: Los gobiernos locales podrían ganar decenas de millones de dólares en ingresos de impuestos sobre la propiedad por año, que probablemente aumenten con el tiempo a unos cientos de millones de dólares por año. Las escuelas podrían recibir ganancias similares del impuesto sobre la propiedad.

- Sí**
- No**

La votación continúa en la parte de atrás

26957 v1

BOLETA OFICIAL **Página 2 de 2**

Condado de Yolo

Elección general

3 de noviembre de 2020

Recinto electoral 100031-CON 31

Propuesta 20

RESTRINGE LA LIBERTAD CONDICIONAL PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SE CONSIDERAN NO VIOLENTOS. AUTORIZA SENTENCIAS DE DELITOS GRAVES PARA CIERTOS DELITOS QUE ACTUALMENTE SOLO SE TRATAN COMO DELITOS MENORES. LEY POR INICIATIVA. Limita el acceso al programa de libertad condicional establecido para delinquentes no violentos que hayan cumplido la sentencia completa de su delito primario mediante la eliminación de la elegibilidad para ciertos delitos. Impacto fiscal: Aumento de los costos correccionales, judiciales y policiales estatales y locales probablemente en decenas de millones de dólares anualmente, dependiendo de la implementación.

 Sí No**Propuesta 21**

AMPLÍA LA AUTORIDAD DE LOS GOBIERNOS LOCALES PARA PROMULGAR EL CONTROL DEL ALQUILER EN PROPIEDADES RESIDENCIALES. LEY POR INICIATIVA. Permite que los gobiernos locales establezcan el control de alquileres en propiedades residenciales de más de 15 años. Los límites locales en los aumentos de tarifas pueden diferir del límite estatal. Impacto fiscal: En general, una posible reducción de los ingresos estatales y locales en muchas decenas de millones de dólares por año a lo largo del tiempo. Dependiendo de las acciones que tomen las comunidades locales, la pérdida de ingresos podría ser menor o mayor.

 Sí No**Propuesta 22**

EXIME A LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE Y ENTREGA BASADAS EN APLICACIONES DE PROPORCIONAR BENEFICIOS PARA EMPLEADOS A DETERMINADOS CONDUCTORES. LEY POR INICIATIVA. Clasifica a los conductores de empresas basadas en aplicaciones como "contratistas independientes", en lugar de "empleados", y proporciona a los conductores contratistas independientes otro tipo de compensación, a menos que se cumplan ciertos criterios. Impacto fiscal: Aumento menor en los impuestos estatales sobre la renta pagados por los conductores e inversores de la empresa de viaje compartido y entrega.

 Sí No**Propuesta 23**

ESTABLECE REQUISITOS DEL ESTADO PARA LAS CLÍNICAS DE DIÁLISIS RENAL. REQUIERE QUE SE ENCUENTRE PERSONAL MÉDICO PROFESIONAL EN EL SITIO. LEY POR INICIATIVA. Exige que un médico, enfermero practicante o asistente médico esté presente en el sitio durante el tratamiento de diálisis. Prohíbe que las clínicas reduzcan los servicios sin la aprobación del estado. Prohíbe que las clínicas se nieguen a tratar a los pacientes basándose en la fuente de pago. Impacto fiscal: Aumento de los costos del gobierno estatal y local, probablemente en algunas decenas de millones de dólares anuales.

 Sí No**Siga votando en la siguiente columna****Propuesta 24**

ENMIENDA LAS LEYES DE PRIVACIDAD DEL CONSUMIDOR. LEY POR INICIATIVA. Permite a los consumidores: evitar que los negocios compartan información personal, corregir información personal incorrecta y limitar el uso de la "información personal sensible" por los negocios, incluyendo la información de geolocalización exacta, raza, origen étnico e información de salud. Establece la Agencia de Protección de Privacidad de California. Impacto fiscal: Aumento de los costos estatales anuales de al menos \$10 millones, pero poco probable que superen algunas decenas de millones de dólares, para hacer cumplir las leyes de privacidad del consumidor extendidas. Algunos costos se compensarían con multas por violar estas leyes.

 Sí No**Propuesta 25**

REFERÉNDUM SOBRE LA LEY QUE REEMPLAZA LA FIANZA DE DINERO POR UN SISTEMA BASADO EN LA SEGURIDAD PÚBLICA Y EL RIESGO DE FUGA. Un voto "Sí" aprueba, y un voto "No" rechaza, la ley que reemplaza la fianza de dinero por un sistema basado en la seguridad pública y el riesgo de fuga. Impacto fiscal: Aumento de los costos posiblemente en el rango medio de cientos de millones de dólares anuales para un nuevo proceso de liberación de la cárcel antes del juicio. Disminución en los costos de las cárceles del condado, posiblemente de muchas decenas de millones de dólares anuales.

 Sí No**ESCOLAR****DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO CONJUNTO DE WOODLAND****Iniciativa de ley Y**

Sin aumentar las tasas estimadas de impuestos, ¿se debe adoptar la iniciativa de ley del Distrito Escolar Unificado Conjunto de Woodland para ampliar las instalaciones de educación vocacional para los programas que incluyen ingeniería automotriz/carreras técnicas en la construcción; mejorar la tecnología en los salones de clases y el acceso a Internet; reparar los salones de clases y las escuelas; y reemplazar los techos, los sistemas de aire acondicionado y calefacción, el cableado eléctrico y las instalaciones de plomería, autorizando \$44.205 millones en bonos, ampliando las recaudaciones actuales (que promedian menos de \$24 por cada \$100,000 al año de valuación tasada mientras los bonos sigan vigentes), recaudando \$3.23 millones anuales con intereses legales, auditorías anuales y supervisión independiente?

 Bonos Sí Bonos No**Siga votando en la siguiente columna****CIUDAD****CIUDAD DE WOODLAND****Iniciativa de ley R**

¿Se debe adoptar la iniciativa de ley que autorizaría a la Ciudad de Woodland para seguir recolectando, durante un periodo de diez años, el impuesto sobre las ventas por un cuarto de centavo por servicios municipales generales, proporcionando aproximadamente \$2.8 millones al año y que no aumentaría los impuestos?

 Sí No**Iniciativa de ley S - Únicamente voto consultivo**

¿Debe el Concejo de la ciudad destinar el 25 % de los ingresos recolectados por alguna iniciativa de ley que se reautorice en la Ciudad de Woodland por medio de la boleta de noviembre de 2020, a la Biblioteca Pública de Woodland para mejorar los programas educativos y de alfabetización y mantener o ampliar los horarios de servicio?

 Sí No**Iniciativa de ley T - Únicamente voto consultivo**

¿Debe el Concejo de la ciudad destinar el 55 % de los ingresos recolectados por alguna iniciativa de ley que se reautorice en la Ciudad de Woodland por medio de la boleta de noviembre de 2020, para ampliar y mejorar los programas de jóvenes y adolescentes y las instalaciones, y una reducción al cobro de tarifas por el uso de instalaciones recreativas?

 Sí No**Iniciativa de ley U - Únicamente voto consultivo**

¿Debe el Concejo de la ciudad destinar el 15 % de los ingresos recolectados por alguna iniciativa de ley que se reautorice en la Ciudad de Woodland por medio de la boleta de noviembre de 2020, para mejorar la seguridad pública por medio de la ampliación de programas de prevención del delito y desarrollo comunitario que brinden apoyo a los jóvenes en la comunidad?

 Sí No**Iniciativa de ley V - Únicamente voto consultivo**

¿Debe el Concejo de la ciudad destinar el 5 % de los ingresos recolectados por alguna iniciativa de ley que se reautorice en la Ciudad de Woodland por medio de la boleta de noviembre de 2020, para brindar apoyo a un programa de asistencia para el pago de servicios por tasas para adultos mayores y familias de bajos ingresos?

 Sí No**FINAL DE LA BOLETA ELECTORAL**

26957 v1